

ANA ISABEL SAMPER MORALES, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

35. DEPORTES.

Referencia: 2024/5011C.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2024.-

Visto que el pasado 17 de diciembre de 2024 se reunió la Comisión de Evaluación en relación a la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, emitiendo el siguiente dictamen tras la valoración de las solicitudes recibidas:

**Primero**: Proponer como beneficiarios de Subvención a las siguientes asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto dos de las bases reguladoras y de la convocatoria, para las actividades y por las cuantías que se relacionan, previa incorporación de los informes de control financiero permanente pendientes de las entidades solicitantes en la convocatoria 2023 y sin perjuicio de los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones lleve a cabo la intervención municipal:

ENTIDAD / DEPORTISTA	CIF/DNI	ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE 2024	IMPORTE
ESCUELA DE FÚTBOL BASE PINATAR	G30222384	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	60.804 €
CLUB FUTBOL SALA PINATAR	G30471932	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	22.475 €
JUDO YAMATO	G73936213	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	18.850 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA PINATARENSE	G30219604	Actividad Federada 2024	16.526 €
CLUB VOLEY PLAYA BELICH SAN PEDRO DEL PINATAR	G73939787	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	9.532 €
ASOCIACIÓN ATLÉTICO PINATARENSE	G73966533	Actividad Federada 2024	8.190 €



30740 CLUB DEPORTIVO	G73417198	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	8.835 €
CLUB RÍTMICA Y ESTÉTICA PINATAR	G73694721	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	7.373 €
CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO	G73154155	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	7.084 €
CLUB NÁUTICO VILLA DE SAN PEDRO	G30342216	Actividad Federada 2024	4.093 €
PINATARIUS WRESTLING CLUB	G01740893	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	4.576 €
CLUB TAEKWONDO PINATAR	G73403297	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	4.549 €
CLUB TIRO OLÍMPICO ALMIRANTE NUÑÉZ	G30375133	Actividad Federada 2024	1.729 €
CLUB DEPORTIVO ARCUS MAR MENOR	G05546668	Actividad Federada 2024	1.584 €
AIDEMAR	G30416549	Actividad Federada 2025	2.500 €
MOHAMED AMIN MAINICH HOUSNI	58072560K	Actividad Federada 2024	670€
ROCÍO GÓMEZ FERNÁNDEZ	26648205Z	Actividad Federada 2024	636 €
DAVID EGEA LUENGO	49445919J	Actividad Federada 2024	611€
REBECA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	53949664J	Actividad Federada 2024	571 €
LÁZARO LÓPEZ DE HARO	24419171W	Actividad Federada 2024	432€
SOFÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ	26648204J	Actividad Federada 2024	396 €
CRISTINA LÓPEZ SÁEZ	21061324V	Actividad Federada 2024	352 €
MIHAIL TKACH HALUSHKA	60536719Y	Actividad Federada 2024	340 €
ALBERTO JAIME DE LA CASA	24451357B	Actividad Federada 2024	338 €
CARLOS BELTRI FERNÁNDEZ	27456105Q	Actividad Federada 2024	327 €
PABLO ELIAS MARTÍNEZ CORTES	77721718A	Actividad Federada 2024	327 €

**Segundo**: Excluir las siguientes solicitudes de subvención, en base a los motivos que se indican:

Entidad / Solicitante	MOTIVO	
Club Tenis de Mesa San Pedro (G44991321)	2. b) 1)	No estar inscrito en el Registro Local de Asociaciones Municipal
Diego Sánchez Sánchez (21063493R)	5.d)	No encontrarse entre los 10 deportistas con mayor baremación
Valeria Chacón Sarcia (74024715C)	5.d)	No encontrarse entre los 10 deportistas con mayor baremación
José Antonio Callejas López (74358995H)	5.d)	No encontrarse entre los 10 deportistas con mayor baremación



De acuerdo con la propuesta del Concejal Delegado de Área de este Excmo. Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, según acuerdo de fecha 02-05-24, o por delegación de la Alcaldía, según Decreto nº 411 de 19-04-24, por unanimidad, acuerda:

**Primero**: Proponer como beneficiarios de subvención a las siguientes asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto dos de las bases reguladoras y de la convocatoria, para las actividades y por las cuantías que se relacionan, previa incorporación de los informes de control financiero permanente pendientes de las entidades solicitantes en la convocatoria 2023 y sin perjuicio de los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones lleve a cabo la intervención municipal:

ENTIDAD / DEPORTISTA	CIF/DNI	ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE 2024	IMPORTE
ESCUELA DE FÚTBOL BASE PINATAR	G30222384	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	60.804 €
CLUB FUTBOL SALA PINATAR	G30471932	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	22.475€
JUDO YAMATO	G73936213	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	18.850 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA PINATARENSE	G30219604	Actividad Federada 2024	16.526 €
CLUB VOLEY PLAYA BELICH SAN PEDRO DEL PINATAR	G73939787	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	9.532 €
ASOCIACIÓN ATLÉTICO PINATARENSE	G73966533	Actividad Federada 2024	8.190 €
30740 CLUB DEPORTIVO	G73417198	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	8.835 €
CLUB RÍTMICA Y ESTÉTICA PINATAR	G73694721	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	7.373 €
CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO	G73154155	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	7.084 €
CLUB NÁUTICO VILLA DE SAN PEDRO	G30342216	Actividad Federada 2024	4.093 €
PINATARIUS WRESTLING CLUB	G01740893	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	4.576 €
CLUB TAEKWONDO PINATAR	G73403297	Actividad Federada 2024 y Colaboración A través de Escuelas de promoción	4.549 €
CLUB TIRO OLÍMPICO ALMIRANTE NUÑÉZ	G30375133	Actividad Federada 2024	1.729 €
CLUB DEPORTIVO ARCUS MAR MENOR	G05546668	Actividad Federada 2024	1.584 €
AIDEMAR	G30416549	Actividad Federada 2025	2.500 €



1		1	i i
MOHAMED AMIN MAINICH HOUSNI	58072560K	Actividad Federada 2024	670 €
ROCÍO GÓMEZ FERNÁNDEZ	26648205Z	Actividad Federada 2024	636 €
DAVID EGEA LUENGO	49445919J	Actividad Federada 2024	611 €
REBECA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	53949664J	Actividad Federada 2024	571 €
LÁZARO LÓPEZ DE HARO	24419171W	Actividad Federada 2024	432 €
SOFÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ	26648204J	Actividad Federada 2024	396 €
CRISTINA LÓPEZ SÁEZ	21061324V	Actividad Federada 2024	352 €
MIHAIL TKACH HALUSHKA	60536719Y	Actividad Federada 2024	340 €
ALBERTO JAIME DE LA CASA	24451357B	Actividad Federada 2024	338 €
CARLOS BELTRI FERNÁNDEZ	27456105Q	Actividad Federada 2024	327 €
PABLO ELIAS MARTÍNEZ CORTES	77721718A	Actividad Federada 2024	327 €

**Segundo:** Excluir las siguientes solicitudes de subvención, en base a los motivos que se indican:

Entidad / Solicitante	MOTIVO	
Club Tenis de Mesa San Pedro (G44991321)	2. b) 1)	No estar inscrito en el Registro Local de Asociaciones Municipal
Diego Sánchez Sánchez (21063493R)	5.d)	No encontrarse entre los 10 deportistas con mayor baremación
Valeria Chacón Sarcia (74024715C)	5.d)	No encontrarse entre los 10 deportistas con mayor baremación
José Antonio Callejas López (74358995H)	5.d)	No encontrarse entre los 10 deportistas con mayor baremación

**Tercero**: Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación a favor de los beneficiarios propuestos para la concesión de las subvenciones por el importe señalado en el cuadro incluido en esta propuesta.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal con resultado Fiscalización de conformidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Javier Sánchez Aznar, haciendo la salvedad a lo dispuesto en el art. 206 ROF, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Visto bueno

